

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de junio de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Rosario Barranco Martín y otros, Maestros de Láujar, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Rosario Barranco Martín y otros, Maestros de Láujar, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1959, que ordenó se les acreditara indemnización por casahablación en cuantía inferior a la que venían percibiendo.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Alberto López Casero contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Alberto López Casero contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de marzo de 1960, que deniega petición sobre cómputo de servicios a efectos de concesión de quinquenios como Maestro nacional.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López Calo y otros, Maestros jubilados, contra Orden de 28 de diciembre de 1959.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López Calo y otros, Maestros jubilados, contra Orden de 28 de diciembre de 1959, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de quinquenios concedidos al Magisterio Nacional Primario.

Este Ministerio ha resuelto la improcedencia del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María del Socorro García Domínguez contra Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Socorro García Domínguez contra Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento, que le deniega derecho a ocupar plaza de Maestra nacional en el extranjero.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Luis Martínez Lozano y otros, Maestros jubilados, contra Orden de 28 de diciembre de 1959.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Luis Martínez Lozano y otros, Maestros jubilados, contra Orden ministerial de 28 de diciembre de 1959, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de los quinquenios concedidos al Magisterio Nacional Primario.

Este Ministerio ha resuelto la improcedencia del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Velasco Blanco, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Velasco Blanco, Maestra nacional de la Escuela Parroquial de San Lorenzo, de León (capital), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de abril de 1960, que desestima su reclamación sobre reconocimiento de quinquenios.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Esteve Sevilla contra Orden de 22 de marzo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Esteve Sevilla contra Orden ministerial de 22 de marzo de 1960, que le deniega indemnización solicitada por gastos producidos en ocasión de traslado como Catedrático de Escuela de Peritos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

*ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por las Maestras nacionales doña Josefa Peña Iniesta y doña África Tenedor Vega contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por las Maestras nacionales doña Josefa Peña Iniesta y doña África Tenedor Vega contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de octubre de 1959, sobre provisión de vacante por aspirantes a interinidad en Escuelas nacionales.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.